

C04/FE/2021 – GOBIERNO ACUERDA CON LA COMISIÓN EUROPEA LAS DISPOSICIONES OPERATIVAS DEL PLAN DE RECUPERACIÓN

El Gobierno de España y la Comisión Europea han finalizado con éxito las negociaciones para la aprobación de las Disposiciones Operativas del Plan de Recuperación (OA, en sus siglas en inglés).

Han acordado y han firmado el documento técnico que establece la manera en que se organizarán las reuniones bilaterales con la Comisión Europea y el intercambio de información para el seguimiento del desarrollo del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en España. Se trata de un **texto técnico que contempla el Reglamento del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia que han de acordar los 27 Estados miembros con Bruselas.**

Este acuerdo permitirá solicitar en los próximos días el primer desembolso semestral de recursos europeos, de 10.000 millones de euros, que se sumaría a los 9.036 millones de euros que ya recibió España en forma de prefinanciación, correspondiente al cumplimiento de los 52 hitos del Plan de Recuperación.

Con la aprobación de las Disposiciones Operativas, España cumple con otro requisito más para seguir avanzando en la ejecución del mayor paquete de estímulo jamás financiado en Europa y que supondrá una movilización total de 750.000 millones. De todo ese volumen de recursos, **a España le corresponden 140.000 millones de euros.**

Pueden consultar la información completa y los documentos con las disposiciones operativas en el siguiente enlace: https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/hacienda/Paginas/2021/101121-disposiciones_operativas_prtr.aspx

Para cualquier cuestión relacionada con este tema pueden dirigirse a Margalida Adrover, responsable de Economía y Empresas de CAEB en madrover@caeb.es o llamando al 971 70 60 14.